INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPRACION DE EDIFICIOS – BLOQUE 1 Y 2"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, inicia el análisis, verificación y evaluación de las ofertas comerciales presentadas en el llamado para **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS – BLOQUE 1 Y 2"** CD Nº 19/2017. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 336.599.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 422/2017 por el cual se aprueba el llamado a concurso para "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS – BLOQUE 1 Y 2".----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 79/2017.----------
Las invitaciones cursadas en tiempo y forma.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el segundo Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, conforme a lo dispuesto por la Resolución D.N.C.P. Nº 522/2015, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los 20 días del mes de octubre de 2017, siendo las 09:10 horas, contando con dos ofertas pertenecientes a los oferentes CONSTRUTECH y CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS- ----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

	Anexo E - Documentos	CONSTRUTECH RUC Nº 3694713-0	CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS RUC Nº 2331062-6
	I. Documentos de la oferta		
	Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº 1472709	Presenta SIPE Nº 1472369
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple
B	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple	Cumple

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo • 1991 RECTORADO • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

D	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple	Cumple
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
B	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
C	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple	Cumple
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
E	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-----	-----
b	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	-----	-----
c	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	-----	-----
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-----	-----
e	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	-----	-----
f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-----	-----
	V. Otros documentos		
A	Copias de contratos o facturaciones con entidades públicas o privadas referente a mantenimiento y reparación de edificios y/o locales, para justificar que posee experiencia en los mismos, mínimo 20% sobre el monto total de la oferta, durante el año 2016.	Cumple	Cumple
D	Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.-	Presenta	Presenta

4- Análisis de Precios: (Art. 2º, Resolución DNCP Nº 956/16, modificado por la Resolución Nº 1.173/16).-

Verificado y comparado en el cuadro comparativo de ofertas del precio referencial con el precio de la oferta perteneciente a la empresa **"CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS"**, en los ítems de los lotes solicitados se observa que son aceptables y se encuentran dentro del margen de estimación de precios realizado por la convocante. En cuanto

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fiel en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo • RECTORADO • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

a la comparación de ofertas del precio referencial con el precio de la oferta perteneciente a la empresa **"CONSTRUTECH",** en los ítems solicitados se observan diferencias por debajo del 45 al 47% del referencial en los ítems Nº 2.1, 3.1, 4.1, 6.1 y 7.1, razón por la cual el Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem mencionado. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y las ofertas rechazadas debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. ----------

Se realiza la solicitud por nota de fecha 24 de octubre de 2017; al oferente **CONSTRUTECH**, quedando la evaluación interrumpida, hasta tanto el oferente conteste dicha solicitud.----------

Recibida la nota de contestación del oferente **CONSTRUTECH**, en fecha 25 de octubre de 2017, se reanuda la evaluación con el análisis de los detalles de precios remitidos, los cuales se consideran aceptables. Se adjunta al presente informe la mencionada nota.----------

a- **CONSTRUTECH**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado y los mismos resultan satisfactorios en cuanto al contenido y condiciones solicitadas, **según se visualiza en el cuadro y análisis realizados en los numerales precedentes**. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

b- **CONSTRUCIONES SOSA E HIJOS**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado y los mismos resultan satisfactorios en cuanto al contenido y condiciones solicitadas, **según se visualiza en el cuadro y análisis realizados en los numerales precedentes**. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

5- CAPACIDAD LEGAL (Art. 40, Incs. "a" y "b").-

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública que: ----------

- **Calixto Adán Jara Báez**, con C.I. Nº 3.694.713, Propietario de la empresa **CONSTRUTECH**, no es Funcionario Público. Se adjunta al presente informe, la constancia de la consulta realizada.

REPUBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO 1991 • Se en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

6- TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS DE EMPRESAS CALIFICADAS.

El Comité de Evaluación procede a evaluar las ofertas económicas que han calificado satisfactoriamente según el presente cuadro: ----------

EMPRESA	TOTAL
- CONSTRUTECH	290.000
- CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS	335.400

7- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017** para **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS – BLOQUE 1 Y 2"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; por tanto corresponde adjudicar a la Empresa:

- **CONSTRUTECH,** Propietario Sr. Calixto Adán Jara Báez, con RUC Nº 3694713; por un monto mínimo de **Gs. 75.000.000** (Guaraníes setenta y cinco millones) y hasta un monto total de **Gs. 150.000.000** (Guaraníes ciento cincuenta millones), libre de todo gasto para la Convocante.----------

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 79/2017 para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar.------

Es nuestro informe.-

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fiat en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo • RECTORADO • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

REGISTRAR DATOS PERSONALES

Cédula Identidad: 3694713

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro Médico | Documentos

Confirmar | Previo | Siguiente

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 3694713

OK

OracleAS Forms Services

Ingrese cédula de identidad, y presione ENTER o TAB para consultar

RECTORADO

Coordinación

Unidad Operativa de Contrataciones

UNP-UOC Nº 261/2017

Pilar, 24 de octubre de 2017.-

Señor/es
CONSTRUTECH
RUC Nº 3694713-0
PRESENTE

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 19/2017 para **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS – BLOQUE 1 Y 2" ID Nº 336.599**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observan diferencias por debajo del 45 al 47% del referencial en los ítems Nº 2.1, 3.1, 4.1, 6.1 y 7.1, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, como numeral 20 del **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), inc. e) Análisis de precios ofertados:** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes o ítems).* Y el documento requerido en el **ANEXO E. Documentos de la Oferta**, numeral II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas; inc. d) Fotocopia simple de Patente Municipal.-

El documento requerido deberá ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC, en el plazo de 1 día hábil, contados a partir de la fecha de recepción de la presente nota.-

REPORTE DE TRANSMISION

Recibido por:
Oscar Brítez

24 OCT. 2017 09:53

SU LOGO : UOC-RECTORADO-UNP
SU NÚMERO DE FAX : 0786232511

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CONSTRUTECH	24 OCT. 09:52	00'54	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

CONSTRU
Construcción de Obras Públicas
y de Ingenierias Civil
Servicios de Albañileria, plomeria,
electricista, informatica y
consultoria.
Tel. 0786-231262 - Cel. 0985719154 - 0975775296
Email: construtech.ea@gmail.com

Pilar, 25 de octubre de 2017.

Señor:
Lic. Isidro M. Ferriol C., Coordinador UOC
Rectorado – Universidad Nacional de Pilar
Presente

Me dirijo a Usted en referencia al llamado a Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 17/2017 para Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios – Bloque 1 y 2 con ID: 336.599, con referencia a su nota de fecha 24 de octubre del cte. año en la cual expresa lo siguiente: "Solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado conforme al Criterio de Evaluación y comparación de ofertas, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, como numeral 20 del ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) Inc. e) **Análisis de los precios ofertados:** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. (...) Y el documento requerido en el ANEXO E Documentos de la Oferta Numeral 2. Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas; Inc. d) Fotocopia simple de Patente Municipal.

Al respecto adjunto a la presente una fotocopia de la Patente Municipal y cumplo en explicarle la composición del precio detallado de los Ítem 2.1, 3.1, 4.1, 6.1 y 7,1 según los siguientes cuadros:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPUESTOS:10%	MANO DE OBRA: 24%	FLETE: 15%	COSTO DEL MATERIAL: 26%	RENTABILIDAD: 25%	PRECIO FINAL
2.1	Servicios de pintura de pared exterior	M2	1	1.200	2.880.	1.800	3.120	3.000	12.000

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar
Documento Nº:.....
Fecha: 25/10/17 Hora: 07:40
.....
RESPONSABLE

CONSTRU
Construcción de Obras Públicas
y de Ingenierias Civil
Servicios de Albañileria, plomeria,
electricista, informatica y
consultoria.
Tel. 0786-231262 - Cel. 0985719154 - 0975775296
Email: construtech.ea@gmail.com

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPUESTOS:10%	MANO DE OBRA: 24%	FLETE: 15%	COSTO DEL MATERIAL: 26%	RENTABILIDAD: 25%	PRECIO FINAL
3.1	Servicios de pintura de pared interior	M2	1	1.200	2.880.	1.800	3.120	3.000	12.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPUESTOS:10%	MANO DE OBRA: 24%	FLETE: 15%	COSTO DEL MATERIAL: 26%	RENTABILIDAD: 25%	PRECIO FINAL
4.1	Servicios de pintura de cielorraso	M2	1	1.200	2.880.	1.800	3.120	3.000	12.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPUESTOS:10%	MANO DE OBRA: 30%	FLETE: 35%	COSTO DEL MATERIAL: 0 %	RENTABILIDAD: 25%	PRECIO FINAL
6.1	Trabajo de demolición de piso existente	M2	1	800	2.400.	2.800	0	2.000	8.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPUESTOS:10%	MANO DE OBRA: 24%	FLETE: 15%	COSTO DEL MATERIAL: 26%	RENTABILIDAD: 25%	PRECIO FINAL
7.1	Reparación de zocalos	ML	1	1.800	4.320	2.700	4.680	4.500	18.000

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo, muy atentamente.

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

LIC. CALIXTO ADAN JARA
PROPIETARIO
CONSTRUTECH

ICIPALIDAD DE PILAR

Avda. Mariscal López y Alberdi
o: 0786 - 232218 - Fax: 0786 - 231130
Pilar - Paraguay

COMPROBANTE DE INGRESO

RUC: 80010077-8

A: 543692

RRESP. AL 2do. SEMESTRE DELAÑO 2.017, NRO. PATENTE : 1587,
ZON SOCIAL : CONSTRUTECH, , RAMO : CONST.VTAS.SERV.REP., DIR.: LIRIO CORONEL CONAVI NORTE
LIDACION SEGUN MONTO IMPONIBLE: 100.000.000 EXONERACION POR : MULTAS DE COMERCIO

Factura Nro: 543692
Fecha: 24/08/2017

:	JARA BAEZ, CALIXTO ADAN	RMC:19930
on:	BARRIO SAN LORENZO	

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
22	IMPUESTO EN PAPEL SELLADO Y ESTAMPILLAS MUNICIPALES - 2017.-1	1.000
25	MULTAS TRIBUTARIAS - 2017.-1	0
30	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - 2017.-1	15.000
33	TASA POR CONTRASTACION E INSPECCION DE PESAS Y MEDIDAS - 2017.-1	8.000
34	TASAS POR INSPECCION DE INSTALACIONES - 2017.-1	12.900
52	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL. - 2017.-1	20.000
117	IMPUESTO DE PATENTE A LA PROFESION, COMERCIO E INDUSTRIA - 2017.-1	821.100
133	TASA POR SERVICIOS DE SALUBRIDAD - 2017.-1	41.055
	TOTALES NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO	919.055

MUNICIPALIDAD DE PILAR
24 AGO 2017
CAJA 1

Original: Cliente o Contribuyente